



Gobernación de Cundinamarca

Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2025

Doctor

MARCOS ALBERTO BARRETO GARCÍA

Secretario de Despacho

Secretario del Agrocampesinado

Departamento de Cundinamarca

Asunto: Solicitud trámite de Pago N° 11 Contrato de Prestación de Servicios SADR-CPS-030-2025

Respetado Doctor,

En atención al asunto cordialmente remito los siguientes documentos a fin de dar trámite de pago a la Cuenta de Cobro N° 11 suscrita por WILLIAM MIGUEL CHAAR JIMENEZ correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios SADR-CPS-030-2025:

1. Original Informe del Contratista N° 11 del 5 de diciembre de 2025 - Periodo 24 de noviembre de 2025 al 30 de noviembre de 2025.
2. Reportes parafiscales: Planilla N° 91639290 del 01/12/2025
3. Certificación Bancaria.
4. Soporte cargue SECOP Pago N° 11 Contrato SADR-CPS-030-2025.
5. Original Cuenta de Cobro N° 11 del 5 de diciembre de 2025
6. Original Informe de Supervisión N° 11 del 5 de diciembre de 2025. Periodo 24 de noviembre de 2025 al 30 de noviembre de 2025.
7. Original Recibo a Satisfacción y Certificado para pago de Contratos N° 11 Periodo 24 de noviembre de 2025 al 30 de noviembre de 2025
8. Certificado gestión documental

Agradezco su atención,

Cordialmente,

WILLIAM JAVIER PRIETO CASTRO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-03

Secretaría del Agrocampesinado

Supervisor Contrato de Prestación de Servicios SADR-CPS-030-2025

REVISADO
NICOLÁS MAJURGA
10/DIC/2025.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



Secretaría del Agrocampesinado


Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000

[f/CundiGob](#) [x@CundinamarcaGob](#)

www.cundinamarca.gov.co

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SADR-CPS-030-2025	
Informe Parcial _____ / No. Del Informe 11	Informe Final <u> X </u>
Periodo del Informe: Del 24.11.2025 hasta el 30.11.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	05.12.2025


1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	WILLIAM MIGUEL CHAAR JIMENEZ
NIT / C.C.:	1064990817
Supervisor:	WILLIAM JAVIER PRIETO CASTRO
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE EXTENSION RURAL Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (PDEA) Y DEL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL (PIDARET), EN LA OFICINA DE EXTENSIÓN RURAL Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA SECRETARÍA DE AGROCAMPEINADO.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	21.01.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	24.01.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100060902, 7100069193
Registro Presupuestal	4600027683, 4700010846
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$80,000,000
Adición	\$22,333,333
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$102,333,333
Plazo de Ejecución Inicial	OCHO (8) MESES
Prorroga No.	1
Plazo de Ejecución Final	10 MESES 7 DÍAS
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	30.11.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	NO APLICA
Garantía de Cumplimiento	NO APLICA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 100%

1. Elaborar el reglamento del PIDARET y seguimiento continuo sistemático de la ejecución del PDEA en las 15 provincias, evaluando el cumplimiento de metas y objetivos establecidos en los planes.

4

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Versión : 5 Fecha de Aprobación: 01/09/2025

El contratista durante el período comprendido entre el 24 y el 30 de noviembre de 2025, el contratista no registró avances en la reglamentación del documento del PIDARET (Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial), debido a que no se recibió retroalimentación por parte del jefe de la oficina ni del equipo jurídico encargado de elaborar la resolución correspondiente, insumo necesario para su posterior aprobación por parte del secretario del Agrocampesinado.

2. Planificar, organizar y desarrollar talleres, seminarios y cursos de capacitación técnica para los productores rurales en los 15 provincias, con un enfoque en prácticas agropecuarias sostenibles y resilientes.

El contratista durante el período reportado, del 24 al 30 de noviembre de 2025, el contratista no llevó a cabo esta actividad, teniendo en cuenta que en los períodos previamente informados dejó establecidos los talleres de capacitación técnica para los productores rurales, los cuales serán desarrollados en los municipios beneficiados una vez inicie la ejecución del proyecto denominado "Proyecto para la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria en las líneas productivas frutales, ahuyama, ACFC, hortalizas, aromáticas, papa, frijol, maíz y leche bovina, priorizadas en cincuenta y seis municipios del departamento de Cundinamarca".

Dicho proyecto se encontraba a la espera del acta de inicio para dar comienzo a su ejecución por parte de la EPSEA (Entidad Prestadora del Servicio Público de Extensión Agropecuaria) designada por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

3. Oficiar y presentar el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA), a los 116 municipios del departamento de manera presencial y/o virtual en conjunto con los Consejos municipales de Desarrollo Rural activos.

El contratista

El día 28 de noviembre se tenía programada, por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural (SMADR), la cuarta reunión anual del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR), a la cual el contratista asistió. Sin embargo, por falta de quórum, la reunión no se pudo desarrollar. Esta situación quedó registrada en el Acta 004 de la SMADR, la cual adjuntó el acta de asistencia correspondiente.

4. Organizar y consolidar información, bases de datos y realizar seguimiento a la extensión agropecuaria, asistencia técnica departamental y la transferencia de tecnología.

El contratista

Durante el periodo reportado, comprendido entre el 24 y el 30 de noviembre de 2025, no llevó a cabo esta actividad, teniendo en cuenta que no se recibieron reportes de seguimiento al registro de productores por parte de los municipios.

5. Seguimiento, acompañamiento y/o capacitaciones a los concejos municipales de desarrollo rural.

El contratista

Durante el periodo reportado, realizó acompañamiento al Consejo Municipal de Desarrollo Rural del municipio de La Calera, Cundinamarca, el día 28 de noviembre de 2025, en atención a la reunión citada por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural (SMADR).

6. Coordinar con los actores locales (gobiernos municipales, asociaciones de productores, entidades privadas, etc.) para garantizar la correcta implementación de la asistencia técnica agropecuaria en los 15 provincias.

El contratista

Durante el periodo reportado, del 24 de noviembre de 2025 al 30 de noviembre de 2025, coordinó con la Dirección de Desarrollo y Protección Sanitaria del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, entidad encargada del manejo de la plataforma El Campo Innova, el reporte de los errores emitidos por el municipio de Anolaima, con el fin de que fueran gestionadas las soluciones correspondientes y se pudiera continuar con el proceso de registro de los productores en dicha plataforma.

Esta gestión permitió avanzar en las acciones necesarias para garantizar la correcta implementación del servicio público de asistencia técnica agropecuaria.

7. Diseñar y estructurar proyectos orientados al fortalecimiento de la Extensión Agropecuaria, Transferencia de Tecnología y la Asistencia Técnica directa rural, en cumplimiento con los objetivos y disposiciones de la Ley 1876 de 2017, aplicando las metodologías de Marco Lógico y/o la Metodología General Ajustada (MGA).

El contratista

Durante el periodo reportado no registró avances en el proyecto. Desde periodos anteriores, estructuró y redactó, en conjunto con el equipo de la Oficina de Extensión Rural y Transferencia de Tecnología, el proyecto denominado "Proyecto para la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria en las líneas productivas frutales, ahuyama, ACFC, hortalizas, aromáticas, papa, frijol, maíz y leche bovina, priorizadas en cincuenta y seis municipios del departamento de Cundinamarca", cuyo objetivo es fortalecer e implementar la extensión agropecuaria para 3.800 pequeños y medianos productores del departamento.

Este proyecto se encontraba a la espera del acta de inicio para dar comienzo a su ejecución.

8. Presentar informes de avance periódicos que describan el progreso realizado en la divulgación del PDEA y creación del PIDARET, así como un informe final que documente los resultados alcanzados.

El contratista

Durante el periodo reportado, tenía programada la divulgación del PDEA en el municipio de La Calera para el día 28 de noviembre; sin embargo, debido a la falta de quórum para la reunión, no pudo llevar a cabo dicha actividad.

9. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contractual y que sean asignadas por el supervisor.



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It highlights the importance of using reliable sources and ensuring the accuracy of the information gathered.

3. THE ROLE OF TECHNOLOGY IN DATA ANALYSIS

3.1. The use of advanced software and tools has significantly improved the efficiency and accuracy of data analysis. These tools allow for the processing of large volumes of data in a short period of time, enabling researchers to identify trends and patterns more effectively.

3.2. Additionally, the integration of artificial intelligence and machine learning algorithms has opened up new possibilities for data analysis. These technologies can automatically detect anomalies and generate insights that would be difficult to uncover through traditional methods.

4. CHALLENGES AND FUTURE TRENDS

4.1. Despite the advancements in technology, there are still several challenges associated with data analysis. One major challenge is the increasing volume and complexity of data, which requires more sophisticated methods for storage and processing.

4.2. Another challenge is the need for skilled professionals who can interpret and analyze the data correctly. As the field of data analysis continues to evolve, it is essential to invest in training and education to ensure that the workforce is equipped with the necessary skills.

5. CONCLUSION

In conclusion, data analysis plays a crucial role in understanding complex systems and making informed decisions. By leveraging technology and staying up-to-date with the latest trends, researchers and organizations can unlock valuable insights and drive innovation.

REFERENCES

1. Smith, J. (2018). Data Analysis: A Comprehensive Guide. New York: Wiley.

2. Johnson, A. (2019). The Impact of Artificial Intelligence on Data Analysis. Journal of Data Science, 12(3), 45-60.



Gobernación de
Cundinamarca

GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA

CÓDIGO: E-GCCP-FR-033

VERSIÓN: 06

RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS

FECHA: 04/09/2025

El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el Manual de gestión contractual, sistema de compra pública, supervisión, control y procedimiento sancionatorio del Departamento de Cundinamarca.



FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Día	Mes	Año
	10	12	2025		24	1	2025		30	11	2025
SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA DEL AGROCAMPEINADO				SECCIÓN PRESUPUESTAL				1124		
CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIÓN	VIGENCIA FUTURA	PASIVO EXIGIBLE	CONTRATISTA - BENEFICIARIO				CÉDULA O NIT		
SADR-CPS-030-2025		X			WILLIAM MIGUEL CHAAR JIMENEZ				1064990817		
DIRECCIÓN					CORREO				TELÉFONO		
CRA 49 124 27					WILLIAMCHAAR520@HOTMAIL.COM				3014040704		
SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIA LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*					*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO				*CÉDULA O NIT TERCERO		

OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (PDEA) Y DEL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL (PIDARET), EN LA OFICINA DE EXTENSIÓN RURAL Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA SECRETARÍA DE AGROCAMPEINADO.

CLÁUSULA 6 - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO CORRESPONDE A LA SUMA DE OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000,00) M/CTE VALOR QUE INCLUYE IMPUESTOS, TASAS, GRAVÁMENES Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE ILLEGAREN A GENERAR CON OCASIÓN A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. LA SECRETARÍA DE AGROCAMPEINADO PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO CON CARGO AL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO 7100060902 DE 17/01/2025. EL PRESENTE CONTRATO ESTÁ SUJETO A REGISTRO PRESUPUESTAL Y EL PAGO DE SU VALOR A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. LA SECRETARÍA DEL AGROCAMPEINADO PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO ASÍ: OCHO (08) MENSUALIDADES VENCIDAS POR LA SUMA DE DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000,00) M/CTE CADA UNA. LOS ANTERIORES VALORES SE PAGARÁN PREVIA ENTREGA DE INFORMES DE EJECUCIÓN DEL PERIODO A CERTIFICAR. LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CONSTANCIA DE PAGO DE LOS APORTES CORRESPONDIENTES A SEGURIDAD SOCIAL, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIRLAS PREVISIONES LEGALES. LOS PAGOS SE REALIZARÁN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DEL AGROCAMPEINADO DE CONFORMIDAD CON EL PAC. EL ÚLTIMO PAGO DEL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ SUJETO A LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL FORMATO DE EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.

SEGUNDA - ADICIÓN: Adicionar el valor del contrato de prestación de servicios N° SADR-CPS-030-2025, en la suma de VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$22.333.333) incluidos los impuestos a que haya lugar, valor que se cancelará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 7100069193 del 16/09/2025, expedido por la Secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca, para lo cual la cláusula sexta quedará de la siguiente manera: CLÁUSULA 6 - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato corresponde a la suma de CIENTO DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$102.333.333), valor que incluye impuestos, tasas, gravámenes y demás costos directos e indirectos que se llegaren a generar con ocasión a la ejecución del contrato. La Secretaría del Agrocampesinado pagará al Contratista el valor del presente contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 7100060902 del 17/01/2025 y N° 7100069193 del 16/09/2025. El presente contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. La Secretaría del Agrocampesinado pagará al Contratista el valor del contrato así: Dos mensualidades vencidas cada una por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$10.000.000), y un último pago por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$2.333.333). Los anteriores valores se pagarán previa entrega de informes de ejecución del periodo a certificar, la certificación de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Los pagos se realizarán de conformidad con lo previsto por la Secretaría del Agrocampesinado de conformidad con el PAC. El último pago del presente contrato estará sujeto a la presentación y aprobación del formato de Evaluación de Proveedores de la Gobernación de Cundinamarca.

FONDO DEL PAGO A REALIZAR	1-0500	NOMBRE DEL FONDO	Ingreso Corriente de Libre Destinación	VALOR DEL PAGO	\$2.333.333
---------------------------	--------	------------------	--	----------------	-------------

PAGO N°	11	DE	11	BANCO	Bancolombia
---------	----	----	----	-------	-------------

CUENTA N°	56947190712			Ahorros
-----------	-------------	--	--	---------


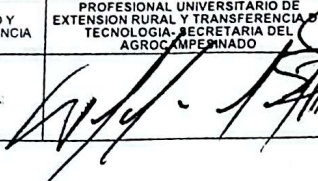

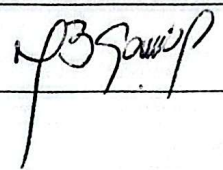
NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR	ANTICIPO	VALOR
DEPARTAMENTO	\$80.000.000	PORCENTAJE DEL ANTICIPO	0%
		VALOR ANTICIPADO	\$0
		VALOR DEL ANTICIPO	\$0
		AMORTIZACIÓN ANTICIPO	\$0
ADICIÓN DEPARTAMENTO	\$22.333.333	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO	\$0
		SALDO AMORTIZACIÓN	\$0
		VALOR BRUTO A PAGAR	\$2.333.333
		VIR TOTAL PAGOS REALIZADOS	\$102.333.333
TOTAL	\$102.333.333	SALDO POR EJECUTAR	\$0

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA				CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL			
DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC	DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA / PERSONA QUE CERTIFICA
22	9	2025	4700010846	1	12	2025	91639290

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	SI	X	FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA	Día	Mes	Año	# INFORME SUPERVISA	PERIODO A CERTIFICAR	Del			Al		
	NO			5	12	2025			11	Día	Mes	Año	Día	Mes
									24	11	2025	30	11	2025

NOVEDADES AL CONTRATO	Suspensión	Ceslón	Terminación Anticipada	Cambio de supervisión	Embargo	No aplica	X
-----------------------	------------	--------	------------------------	-----------------------	---------	-----------	---

OBSERVACIONES (si se requiere) EL CONTRATISTA PRESENTA CUENTA DE COBRO Y PAGO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE - NO REGISTRA SANCION. LA CUENTA No. 10 SE ENCUENTRA EN TRAMITE DE PAGO.

 Gobernación de Cundinamarca		GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		CÓDIGO: E-GCCP-FR-033	
		RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS		VERSIÓN: 06	
				FECHA: 04/09/2025	
SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	WILLIAM JAVIER PRIETO CASTRO	NOMBRE:	JESUS ALFREDO DURAN DELGADO	NOMBRE:	MARCOS ALBERTO BARRETO GARCIA
CARGO Y DEPENDENCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE EXTENSION RURAL Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA- SECRETARIA DEL AGROCAMPEPINADO	CARGO Y DEPENDENCIA	ASESOR DESPACHO - SECRETARIA DEL AGROCAMPEPINADO	CARGO Y DEPENDENCIA	SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL AGROCAMPEPINADO
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

5600213477
5105657 608
3300173179



Gobernación de
Cundinamarca

GESTIÓN FINANCIERA

Código: A-GF-FR-024

RADICACIÓN DE CUENTAS PARA SOLICITUD
DE GIRO

Versión: 5

Fecha: 4/sep/2024

Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2025

Doctora

LIDA NOHELIA CASTRO GUTIERREZ

Director Financiero de Tesorería

Secretaría de Hacienda Departamental

Asunto: Radicación de órdenes de pago

Solicito autorización de su despacho para efectuar trámite de giro de los documentos y órdenes de pago que a continuación relaciono, los cuales han sido debidamente tramitados con el lleno de los requisitos según resolución vigente de su dirección, así:

Nº ITEM	Nº DOCUMENTO DE PAGO	BENEFICIARIO	NIT/CÉDULA	VALOR
1	3300173010	AGENCIA LOGISTICA DE GESTION INMOBILIARIA Y SERVICIOS DE CUNDINAMARCA	830.021.022-3	\$ 401.550.817
2	3300173012	AGENCIA LOGISTICA DE GESTION INMOBILIARIA Y SERVICIOS DE CUNDINAMARCA	830.021.022-3	\$ 40.000.000
3	3300173020	MUNICIPIO DE UTICA	899.999.407-3	\$ 100.000.000
4	3300173045	CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL	800.0186.585-7	\$ 71.527.000
5	3300173046	CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL	800.0186.585-7	\$ 59.840.000
6	3300173131	DANIELA SARMIENTO GONZALEZ	1.069.434.765	\$ 5.413.333
7	3300173143	JUAN CARLOS ARIAS ALVARADO	79.780.064	\$ 7.600.000
8	3300173179	WILLIAM MIGUEL CHAAR JIMENEZ	1.064.990.817	\$ 2.333.333
9	3300173196	PAULA ANDREA ESCOBAR PAREJA	1.026.289.529	\$ 7.000.000
10	3300173211	PAULA ANDREA ESCOBAR PAREJA	1.026.289.529	\$ 3.500.000
11	3300173240	JUAN CARLOS ARIAS ALVARADO	79.780.064	\$ 1.773.333



Gobernación de
Cundinamarca

GESTIÓN FINANCIERA

Código: A-GF-FR-024

RADICACIÓN DE CUENTAS PARA SOLICITUD
DE GIRO

Versión: 5

Fecha: 4/sep/2024

12	3300173246	LAURA CAMILA MOGOLLON RAMIREZ	1.020.828.790	\$ 6.500.000
TOTAL				\$

Espacio para la Dirección de tesorería:

RECIBIDO 15 DIC 2025
Fecha : _____ Hora : 3:40 PM
día - mes - año

Cordialmente,

MARCOS ALBERTO BARRETO GARCÍA
Secretario del Agrocampesinado

Elaboró: Edwin Camilo Arias Salinas – Técnico Operativo
Correo electrónico institucional: edwin.arias@cundinamarca.gov.co



Clase Documento	RE Factura LogisiticaMM	Fecha de Contabilización:	12.12.2025
Referencia Del Documento:	CC 11	Fecha Impresión de Factura:	12.12.2025
Centro Gestor:	1124	Nombre de la Dependencia:	SECRETARÍA DEL AGROCAMPESINADO
Fondo:	1-0500	Nombre del Fondo:	Ingreso Corriente de Libre Destinación
Verificado por:	MICUBIDES	Documento RPC:	4700010846
NIT del Tercero:	1064990817	Código del Tercero:	2300033572
Nombre del Tercero:	WILLIAM MIGUEL CHAAR JIMENEZ		

Nombre del Alternativo:

Descripción: PAGO 11 DE 11 CONTRATO SADR-CPS-030-2025

VALOR BRUTO FACTURA: DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS \$ 2.333.333

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2490540000	31	Honorarios	XACREEDOR/DEUDOR	1.774.333-
002	5507060001	81	Asig.Bnes.-Svcs Agri	2320202008	2.333.333
003	2440800009	50	Est. Adulto Mayor	XRETENCION/DEDUCCION09	124.000-
004	2436270000	50	Rte ICA Compras	XRETENCION/DEDUCCION08	20.000-
005	2440800003	50	Est. Procultura	XRETENCION/DEDUCCION09	62.000-
006	2440800001	50	Est. Prodesarrollo	XRETENCION/DEDUCCION09	124.000-
007	2440800002	50	Est. Proelectrificac	XRETENCION/DEDUCCION09	12.000-
008	2440800004	50	Est. Prohospitales	XRETENCION/DEDUCCION09	124.000-
009	2440800007	50	Est. U. Cundinamarca	XRETENCION/DEDUCCION09	93.000-

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Estampilla Bienestar del Adulto Mayor - Bienestar del Adulto Mayor 2%	6.215.871	124.000-
Reteica Actividades de Servicios - Ret. ICA Svc Demás Activ Svcs 9,66xm	2.057.580	20.000-
ProCultura (Con Cuantía) Estampilla - ProCultura (Con Cuantía) 1%	6.215.871	62.000-
ProDesarrollo Estampilla - Prodesarrollo 2%	6.215.871	124.000-
Proelectrificación Estampilla Monto Fijo - ProElectrificación rural del 0.2%	6.215.871	12.000-
ProHospitales Estampilla - ProHospitales 2%	6.215.871	124.000-
Universidad de Cundinamarca. - Universidad de Cundinamarca 1.5	6.215.871	93.000-

VALOR DESCUENTOS: \$ 559.000

VALOR NETO A PAGAR: UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS \$ 1.774.333

MARCOS A. BARRETO G.
ORDENADOR



Secretaría de Hacienda

Calle 26 51-53 - Conm. (1)749 0000 - Cod.Postal 111321

www.cundinamarca.gov.co

NIT 899999114-0

www.cundinamarca.gov.co